



RESOLUCION N° 172 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAY 2013

Expediente N° SO-19.221/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan la compra de un (1) Equipo de Aire Acondicionado que posibilitaría un mejor funcionamiento del Centro.-

Que, Dirección de Sede autoriza la compra de los elementos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que autorice la compra indicada; y

POR ELLO:

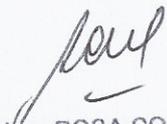
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

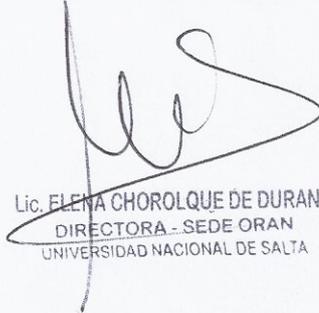
ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de un (1) Equipo de Aire Acondicionado Split para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA